

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 129 Lunes 10 de julio de 2023 Pág. 5649

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

4639 CHUPA CHUPS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL

Anuncio de reducción de capital social

De conformidad con lo establecido en al artículo 319 de Ley de Sociedades de Capital (la "LSC"), se hace público que, en fecha 30 de junio de 2023, el Accionista Único de Chupa Chups, S.A., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad") decidió reducir su capital social en la cifra de 18.579.659,77 € a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto, mediante la disminución del valor nominal de las acciones que integran el capital social de la Sociedad, quedando en lo sucesivo el capital social fijado en la suma de 19.194.455,13 €, dividido y representado por 10.300.000 acciones ordinarias, nominativas, de 1,86353933301 € de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la 1 al 10.300.000, ambas inclusive.

El importe de la reducción se destina íntegramente a la compensación de la reserva negativa, no procediendo el abono de cantidad alguna al Accionista Único de la Sociedad de acuerdo con el artículo 321 de la LSC aplicado de forma análoga al tratarse de una reducción para la compensación de una reserva negativa, ni pudiendo los acreedores de la Sociedad oponerse a la misma de conformidad con el artículo 335.a) de la LSC. Como consecuencia de la reducción, se decidió modificar el artículo sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad. El acuerdo de reducción se ejecutó en la misma fecha en que se aprobó por el Accionista Único de la Sociedad.

Barcelona, 3 de julio de 2023.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración de CHUPA CHUPS, S.A., Sociedad Unipersonal, D. Joan Serra Subirà.

ID: A230026990-1